

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes asciende a \$152, 380,420 pesos, integrados por \$21, 039,578 pesos, recursos que la entidad mantiene en cuentas bancarias; \$131,340,842 en Inversiones temporales (Hasta 3 meses) y 0 pesos en Fondos con Afectación Específica.

Concepto	2020	2019
Fondos con afectación específica	-	8,754
Bancos / Tesorería	21,039,578	14,653,197
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	131,340,842	94,033,364
Total	152,380,420	108,695,315

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2020, se presenta un saldo de \$4, 057,522 correspondiente a recursos de gasto directo por adeudos de Tesorería de la Federación pendientes de depósito.

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4,057,522	146,775

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La CONDUSEF no cuenta con registros de este tipo.

Inversiones Financieras

La CONDUSEF no cuenta con registros de este tipo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo neto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles asciende a 2, 518,142 pesos, integrados por 39,103,423 en Bienes Muebles; y 36,585,281 pesos en Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

En el 2020 se registró una donación de mobiliario y equipo de administración por \$95,408.

Las bajas en el mismo periodo ascendieron a \$374,932 pesos.

La integración de los Bienes Muebles es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Muebles de Oficina y Estantería	21,838,270	22,116,250
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	725,937	774,944

CUENTA PÚBLICA 2020

Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	2,677,256	2,710,262
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	10,060,044	10,062,743
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,060,148	1,976,981
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,156	6,156
Vehículos y Equipo de Transporte	1,715,482	1,715,482
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20,130	20,130
Suma de Bienes Muebles	39,103,423	39,382,948

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre su costo de su adquisición, de conformidad con los Parámetros de estimación de Vida Útil.

Concepto	Anual
Edificios no Habitacionales	3.3%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.3%
Equipo de Transporte	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Colecciones, Obras de arte y objetos valiosos	10%

CUENTA PÚBLICA 2020

La integración de los Bienes Inmuebles es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Terrenos	0	0
Edificios No Habitacionales	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0

En el ejercicio de 2019, se puso a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de INDAABIN el bien inmueble que se tenía en administración procediendo a su baja en los registros de la Institución.

Estimaciones y Deterioros

La CONDUSEF no cuenta con registros de este tipo.

Otros Activos

La CONDUSEF no cuenta con registros de este tipo.

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

Todas las cuentas por pagar tienen un vencimiento menor a 90 días y se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	10,930,283	7,567,225
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,648,639	8,429,026
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,027,064	5,817,872
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,460,819	5,980,465
Fondos en garantía	113,164	231,057
Otros pasivos a corto plazo	639,066	0
Suma Pasivo por Pagar a Corto Plazo	44,066,805	28,025,645

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo

Los Fondos de Bienes de Terceros ascienden a \$113,164 pesos para el ejercicio de 2020 y \$231,057 pesos en el 2019, consisten en garantías de proveedores otorgadas por la prestación de servicios.

Pasivos Diferidos y Otros

La CONDUSEF no cuenta con registros de este tipo.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos que obtuvo la Comisión en el ejercicio 2020 son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Participaciones, aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	518,005,100	566,891,615
Multas al sistema financiero	103,698,091	116,322,580
Registro público único de usuarios (REUS)	6,650,775	6,636,077
Copias certificadas	1,010,281	1,961,118
Ingresos por penalizaciones	82,399	8,148
Otros diversos	124,394	192,775
Rendimientos cuentas de inversión	7,559,919	2,351,238
Sanciones	736,660	383,240
Copias simples	10,949	16,902
Total	637,881,568	694,763,693

Gastos y Otras Pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos del Organismo:

Concepto	2020	2019
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales	409,796,910	408,442,872
Materiales y Suministros	1,285,253	1,934,568
Servicios Generales	192,839,511	203,280,529
Subtotal Gastos de funcionamiento	603,921,674	613,657,969
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,121,900	5,554,750
Otros gastos y perdidas extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	632,419	829,784
Otros Gastos	-	1,116
Subtotal Otros gastos y perdidas extraordinarias	632,419	830,900
Suma Gastos, Otras pérdidas y Costo de ventas	607,675,993	620,043,619

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio 2020, el renglón de resultado de ejercicios anteriores se muestra un importe de \$74, 720,074, correspondiente al traspaso del resultado del ejercicio 2019.

La Hacienda Pública durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 presenta un incremento neto de 95,408 producto de alta de bienes muebles. Además, considerando que la balanza del ejercicio 2014 no lo contempla, la corrección del saldo a la cuenta Actualización del patrimonio incluido indebidamente en los saldos iniciales de 2015 contra el resultado del ejercicio.

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo en Bancos / Tesorería	21,039,578	14,653,197
Fondos con afectación específica	-	8,754
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	131,340,842	94,033,364
Total de Efectivo y Equivalentes	152,380,420	108,695,315

IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.(Devengados)	
Ingresos Presupuestarios	607,043,574
Más: Ingresos contable no presupuestarios	30,837,994
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Ingresos derivados de financiamientos (fiscales)	
Otros ingresos y beneficios varios (propios)	
Otros ingresos contables no presupuestarios	30,837,994
Menos: Ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
Ingresos Contables	637,881,568

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.(Devengados)	
Total de Egresos Presupuestarios	607,043,574
Menos: Egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	

CUENTA PÚBLICA 2020

Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes muebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
Más: Gastos contables no presupuestales		632,419
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	632,419	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos(Pasivo circulante)		
Otros gastos contables no presupuestarios		
Total de Gasto Contable		607,675,993

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar los billetes de depósito para garantizar el pago de las multas por resolución judicial, así como las que corresponden a las contingencias laborales en proceso de resolución.

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Valores en Custodia	1,132,837	1,132,837
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	287,412,025	246,827,248

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias se utilizan en apego al plan de cuentas del Consejo Nacional para la Armonización Contable y a las matrices de conversión para cada momento presupuestal contable emitida por dicha autoridad.

Cuenta	Nombre	2020	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	657,570,218	629,320,328
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado	-50,526,644	-10,107,608
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	12,464,097	3,091,679
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	19,607,844	11,502,115
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	574,971,633	604,618,925

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

El correcto funcionamiento del sistema financiero constituye uno de los ejes fundamentales para el logro de estos propósitos fundamentales, ya que mediante el desarrollo de sus funciones, afecta en las decisiones de ahorro e inversión, contribuye al aumento de las productividades factoriales y, por lo tanto, influye sobre el crecimiento económico de un país.

Los esfuerzos del Gobierno de la República para establecer una mejor infraestructura institucional en apoyo al desarrollo del sistema financiero con el fin de reducir las inquietudes y errores de operación, se materializaron mediante un importante proceso de revisión llevado a cabo a finales de los años noventa por parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, lográndose la modificación del marco legal vigente para adecuar las instituciones y normas a las necesidades del país.

De esta forma se efectuó la constitución de la CONDUSEF, como la única autoridad encargada de la protección y defensa de los intereses del público en materia financiera, agrupando bajo un solo criterio las áreas de naturaleza jurídica, que por necesidad se formaron en dichas comisiones, reduciendo la asimetría que existía en las relaciones entre entidades financieras y los usuarios.

El legislativo consideró que la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se avocara a la promoción de la cultura financiera entre el público usuario y concurriera con las partes en conflicto mediante procedimientos de conciliación y arbitraje, que distinta a la jurisdiccional, otorgara protección y seguridad jurídica a los usuarios en una primera instancia.

Tras la aprobación de la Reforma Financiera del 10 de enero de 2014, se inició un proceso de cambio y transformación de CONDUSEF para contar con nuevas y mejores herramientas para la protección y defensa de los Usuarios de servicios financieros, mismas que contribuyen a generar dinamismo en el mercado y contribuyen al desarrollo del sistema financiero mexicano.

La Reforma Financiera basa su articulado en 4 ejes principales, incrementar la competitividad del sistema financiero, fomentar el crédito mediante la banca de desarrollo, ampliar el crédito mediante las instituciones financieras privadas y mantener un sistema financiero sólido y prudente. Lo anterior ha generado nuevas oportunidades para fomentar la competencia entre las Instituciones Financieras y generar incentivos adicionales para que la Banca preste más y más barato, desde un ambiente de sanas prácticas, en donde el Usuario de Servicios Financieros se empodere siendo el centro del Sistema Financiero Mexicano y utilice a su favor, los productos y servicios financieros.

Durante sus más de 20 años de existencia, CONDUSEF se ha consolidado como la Entidad orientadora en materia de servicios financieros, convirtiéndose en un referente obligado a nivel nacional e internacional. Su evolución y evaluación ha sido permanente, lo cual ha coadyuvando sin duda a generar una banca sólida y un sistema financiero mexicano estable.

Con la llegada de la administración 2018-2024, el Gobierno Federal reconoce la necesidad de continuar con la transformación del sistema financiero mexicano, para lo cual, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan estrategias y líneas de acción específicas de la Reforma Financiera, fortaleciendo el marco normativo en materia de defensa del Usuario del Sistema Financiero Mexicano teniendo como meta principal el hacer del Sistema Financiero Mexicano un sistema sólido, íntegro e incluyente, promoviendo la inclusión financiera en los sectores más desprotegidos de la sociedad, estableciendo a la educación financiera como el eje de las actividades preventivas en materia de protección y defensa al Usuario de Servicios Financieros; conteniendo como estrategias transversales la promoción de productos y servicios financieros innovadores, el combate frontal a las prácticas de comercio desleal y la equidad de género a través de productos y servicios específicos para mujeres.

Panorama Económico y Financiero

Con una población de casi 130 millones, una rica historia cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo y es la segunda de América Latina. El país tiene instituciones macroeconómicas sólidas y está abierto al comercio.

Durante las últimas tres décadas, México ha tenido un desempeño por debajo de lo esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares. La economía tuvo un crecimiento estimado en poco más del 2.0 por ciento anual entre 1980 y 2018, lo que limita el progreso en la convergencia en relación con las economías de altos ingresos.

Más allá de las consecuencias para la salud y la vida humana, que son masivas en todos los países, la pandemia de COVID-19 trajo choques de oferta y demanda a la economía mexicana con profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares. Es probable que la combinación de la recesión mundial (incluida una caída en la producción de Estados Unidos, el principal socio comercial de México), interrupciones en las cadenas de suministro nacionales e internacionales, medidas para aplanar la curva de contagio, interrupciones financieras y aversión al riesgo de inversión, entre otras, tendrán un fuerte impacto en los componentes clave de la demanda agregada asegura el banco mundial.

Autorización e Historia

La CONDUSEF se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de enero de 1999. La CONDUSEF inició sus operaciones el 19 de abril del mismo año, fecha en que entró en vigor la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF) que le confiere la

responsabilidad fundamental de brindar asistencia, orientación, información y defensoría a los usuarios de servicios financieros del país, con objeto de proteger sus derechos e intereses ante las instituciones financieras y de propiciar relaciones más equitativas y armónicas entre éstos.

El 15 de octubre de 1999, el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicó en el DOF el Reglamento Interior que regula las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

Organización y Objeto Social

La finalidad de la CONDUSEF es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros frente a las Instituciones Financieras, actuar como árbitro en los conflictos que sean sometidos a su jurisdicción, procurando que todas estas actividades se lleven a cabo con equidad, contribuyendo así al sano desarrollo del sistema financiero, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.

Desde la creación de la CONDUSEF a la fecha, sus facultades y organización se han reformado varias veces. El siguiente es un resumen de dichas reformas:

Se expidió el “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero del 2000, que a su vez detonaron una reestructuración orgánica que se concretó en 2002.

Posteriormente, el 25 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Esta publicación amplió y otorgó atribuciones para regular la transparencia de las operaciones de instituciones financieras, la emisión de disposiciones de carácter general para requerir a las instituciones financieras que tomen medidas para combatir, detener o evitar prácticas que lesionen los derechos de los usuarios, promover nuevos o mejores sistemas y procedimientos que faciliten a los usuarios el acceso a los productos o servicios financieros, informar a los Usuarios sobre las acciones u omisiones de las instituciones financieras, investigar hechos violatorios a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de protección a Usuarios de servicios financieros, denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos, formular denuncias ante las autoridades por actos que constituyan violaciones administrativas en perjuicio de los derechos e intereses de los usuarios, acordar, de ser necesario, la práctica de diligencias que permitan acreditar los hechos constitutivos de las reclamaciones, atender dos nuevos procedimientos de imposición de multas, dos de recursos de revisión, publicar las sanciones impuestas a Instituciones de Crédito, entre otras.

Derivado del nuevo marco legal, en 2010 la CONDUSEF efectuó adecuaciones a su Estatuto Orgánico publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el mismo año y realizó los trámites necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para contratar 76 plazas eventuales a fin de contar con una estructura que le permitiera cumplir con las nuevas atribuciones.

Finalmente, con motivo de la Reforma Financiera se efectuaron reformas y adiciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, las cuales entraron en vigor el 10 de enero de 2014, otorgando a CONDUSEF nuevas atribuciones y derivando en la modificación de su Estatuto Orgánico, el cual se actualizó el 5 de julio de 2016. Dicho Estatuto contempla diversas reformas, encaminadas todas a reforzar la organización y funcionamiento de las unidades administrativas de la CONDUSEF. Cabe mencionar la cancelación de 30 plazas de los Delegados estatales, configurando la organización de personal con base en criterios de eficacia, eficiencia y austeridad.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la CONDUSEF se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), las Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), que forman parte de Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo y año que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Registro de Operaciones

El registro de las operaciones de la CONDUSEF se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC), siguiendo sus postulados básicos de contabilidad, reglas de registro y guías contabilizadoras y empleando los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas aplicable al sector paraestatal.

Durante el transcurso del año, las transacciones financieras se registran siguiendo las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y los ingresos.

Para asegurar un registro apegado a la norma, y ante la necesidad de actualización del sistema presupuestal contable, la CONDUSEF desde el ejercicio 2015 a la fecha utiliza para el registro de las transacciones el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera, SIG@IF, desarrollado por INFOTEC para el Secretario Técnico del CONAC con el fin de brindar a los entes públicos una herramienta, así como los servicios necesarios, para lograr las metas de la armonización contable.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses.

c) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

1. Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y activos intangibles se expresan a su costo histórico.
2. La depreciación y amortización de bienes muebles se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, entre los años correspondientes a su vida útil.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición, de conformidad con los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

d) Provisiones

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" En esta norma se indica en cuanto a las pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades que se rigen por el Apartado "B", dichas pensiones son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tal razón, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

f) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2020 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

g) Ahorro/Desahorro del ejercicio

El desahorro o ahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante el ejercicio que se presentan y se determina partiendo de los ingresos propios, más las transferencias recibidas del Gobierno Federal, disminuidos por el costo total de operaciones.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el momento en que se reciben en caja o en las cuentas destinadas para el efecto.

i) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración y se limitan a gastos derivados de comisiones en el extranjero.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La CONDUSEF no tiene operaciones en moneda extranjera.

Reporte del analítico de activo

Los elementos del reporte Analítico del Activo se detallan a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo
Efectivo y Equivalentes	108,695,315	152,380,420	43,685,106
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	146,775	4,057,522	3,910,746
Total Activo Circulante	108,842,090	156,437,942	47,595,852

La variación en el efectivo y equivalente muestra un incremento respecto al ejercicio anterior, originado por la captación en exceso de recursos propios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes, corresponde casi en su totalidad a recursos fiscales pendientes de depósito en las cuentas de la Institución realizadas hasta el mes de enero del siguiente ejercicio.

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0
Bienes Muebles	39,382,948	39,103,423	-279,525
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-36,327,794	-36,585,281	-257,487
Total Activo No Circulante	3,055,154	2,518,142	-537,012

La variación corresponde a la diferencia entre los valores de los bienes que se dieron de alta por donación: \$95,408 pesos y los bienes dados de baja por la cantidad de \$374,932. Además de la aplicación de la depreciación del ejercicio \$632,419 y la cancelación respectiva de los bienes que se dieron de baja.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La CONDUSEF no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Reporte de Recaudación

La CONDUSEF no realiza funciones de recaudación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La CONDUSEF no cuenta con deuda.

Calificaciones Otorgadas

La CONDUSEF no cuenta con calificaciones crediticias.

Proceso de Mejora

La CONDUSEF lleva a cabo un Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, así como seguimiento al proceso de administración de riesgos conforme a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública.

Información por Segmentos

La CONDUSEF no está presentando información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

En este momento no hay eventos significativos posteriores al cierre que reportar.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: C.P. FERNANDO ENRIQUE ZAMBRANO SÚAREZ
Cargo: VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. EDUARDO SAUL REYES GALLEGOS
Cargo: DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y FINANZAS